

Viedma, (RN) **1 Noviembre 1994**

VISTO:

El Expediente N° 158.490 – C – 1994 del registro del Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 871/92 se aprobó la estructura orgánica funcional del Servicio de Apoyo Técnico;

Que por Resolución N° 2151/94 se establecen las Misiones y Funciones del Servicio de Apoyo Técnico;

Que es necesario contar con el marco normativo respecto a la evaluación de la tarea técnica;

Que dicho marco normativo facilitará el accionar de los técnicos en el Sistema y será la guía conceptual para la evaluación de la tarea de los mismos;

Que es necesario contar con la normativa correspondiente para implementar dicha evaluación;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR las fichas de Seguimiento y evaluación de la Tarea Técnica y la Hoja de Resumen Conceptual que obran de fojas 2 a fojas 9 del expediente N° 158.490 – C –1994.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° **2152**
DCAT / cae.-

Roberto Luis Rulli -Presidente
Juan Fernando Chironi - Secretario General
Consejo Provincial de Educación